

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

Estados financieros e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016

Contenido

Opinión de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros:

1. Identificación de la Sucursal
2. Operaciones
3. Declaración de cumplimiento con las NIIF
4. Cambios en políticas contables
5. Políticas Contables
6. Riesgo de instrumentos financieros
7. Instrumentos financieros
8. Políticas y procedimientos de administración de capital
9. Ingresos de actividades ordinarias
10. Costos de venta y prestación de servicios
11. Gastos de administración por su naturaleza
12. Efectivo en bancos
13. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
14. Activos por impuestos corrientes
15. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
16. Impuesto a la renta
17. Ingresos diferidos
18. Saldos y transacciones con entidades relacionadas
19. Patrimonio de la Sucursal
20. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación
21. Compromisos
22. Eventos subsecuentes
23. Autorización de los estados financieros

Signos utilizados

US\$
NIIF

Dólares de los Estados Unidos de América
Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Grant Thornton Ecuador

Whymper N27-70 y Orellana
Edificio Sassart of 6a y 6b

Quito
T +593 2 361 7272 / 361 7283

Cda Kennedy Norte Mz 104

solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca

entre Vicente Noreño de Luca y

Ezequiel Flores. Cond Colón, P2 Of 2D

Guayaquil
T +593 4 268 0057 / 268 0168

www.grantthornton.ec

**Al Apoderado Legal y a la Casa Matriz de
Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información aclaratoria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, excepto por lo descrito en el párrafo de base para la opinión con salvedad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador** al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión con salvedad

Al 31 de diciembre de 2017 no hemos recibido respuestas de confirmación de saldos y operaciones con **Amdocs Software Systems Limited ASSL** y **Amdocs International AIG** las cuales son partes relacionadas con las que se tienen importantes operaciones, debido a que no contamos con evidencia de terceros adicional a esta, no hemos podido identificar la existencia de ajustes, si hubieren, relacionados con dichos saldos y operaciones.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la Sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), en conjunto con los requerimientos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros vigentes en la República del Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros que indica que la Sucursal no genera actividades que le permitan obtener flujos necesarios para sus operaciones, lo cual ha ocasionado que al 31 de diciembre de 2017 mantenga pérdidas acumuladas generadas de su operación que superan su capital. Esta situación, junto a la falta de definición por parte de la administración y sus accionistas para la determinación de una estrategia que le permita generar los flujos necesarios para su operación en el corto plazo, generan la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Compañía para mantenerse como un negocio en marcha dentro del futuro previsible.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración de la Sucursal considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha, revelando, según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Sucursal.

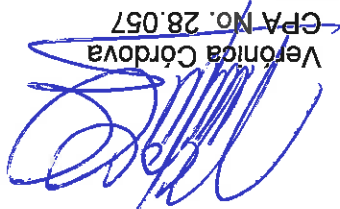
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emitiremos la opinión sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 en los plazos establecidos para el efecto.

Mayo, 28 de 2018
Quito, Ecuador


Verónica Córdova
CPA No. 28.057

Grant Thornton *Wong Ecuador Cía. Ltda.*
RNAE No. 322

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

Estados de situación financiera

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017,
con cifras correspondientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2016
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

Activos		Notas		2017	2016
Corriente					
Efectivo en caja y bancos	12	14.362	63.334		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	13 y 18	3.754.227	4.622.677		
Activos por impuestos corrientes	14	1.304.739	426.835		
No corriente					
Impuesto diferido	16 (b)	70.812	70.591		
Total activo corriente		5.144.140	5.183.437		
Total activos		5.144.140	5.183.437		
Pasivos y patrimonio					
Corriente					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15 y 18	5.272.016	5.266.055		
Total pasivo		5.272.016	5.266.055		
Patrimonio					
Capital social		2.000	2.000		
Resultados acumulados	19	(127.876)	(84.618)		
Total patrimonio		(127.876)	(82.618)		
Total pasivos y patrimonio		5.144.140	5.183.437		

Patricia Ponce
Apoderado General

TMF ECUADOR, S.A.
Marcelo Quiñalombo
Contador

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 23 forman parte integral de los estados financieros

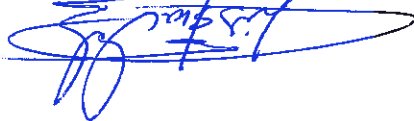
Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

Estados del resultado integral

Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017,
con cifras correspondientes por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	9	-	1.692.970
Costo de ventas y prestación de servicios	10	-	1.659.110
Margen bruto		-	33.860
Otros ingresos		30.761	50
Gastos de administración	11	72.862	40.297
Gastos financieros		3.157	81.944
Ganancia antes de impuesto a la renta		(45.258)	(88.331)
Impuesto a la renta	16 (a)	-	32.673
Resultado integral neto		(45.258)	(121.004)


Patricia Ponce
Apoderado General


TMF ECUADOR, S.A.
Marcelo Quingalombo
Contador

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 23 forman parte integral de los estados financieros

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

Estados de cambios en el patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, con cifras correspondientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2016
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	Capital social	Resultados acumulados	Resultado neto	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	19	2.000	164.717	(128.331)	38.386
Transferencia resultados acumulados			(128.331)	128.331	
Resultado integral neto			(121.004)	(121.004)	(121.004)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	19	2.000	36.386	(121.004)	(82.618)
Transferencia resultados acumulados			(121.004)	121.004	
Resultado integral neto			(45.258)	(45.258)	(45.258)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	19	2.000	(84.618)	(45.258)	(127.876)


Patricia Ponce
Apoderado General


TMF ECUADOR, S.A.
Marcelo Quingalombo
Contador

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 23 forman parte integral de los estados financieros

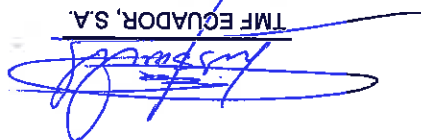
Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017,
con cifras correspondientes del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	2017	2016
Flujo originado por actividades de operación		
Efectivo utilizado en clientes	(2.523.367)	(1.339.513)
Efectivo utilizado en proveedores	(1.615.270)	(1.443.709)
Efectivo provisto por (utilizado en) otros	1.566.298	
Total efectivo neto utilizado en actividades de operación	(48.972)	(5.306.589)
Flujo originado por actividades de financiación		
Efectivo provisto por partes relacionadas	5.251.503	
Total efectivo neto provisto por actividades de financiación	5.251.503	
Variación neta del efectivo en bancos	(48.972)	(55.086)
Saldo inicial de efectivo en bancos	63.334	118.420
Saldo final de efectivo en bancos	14.362	63.334


Patricia Ponce
Apoderado General


TMF ECUADOR, S.A.
Marcelo Quiñagallo
Contador

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 23 forman parte integral de los estados financieros

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017

Con cifras correspondientes para el 2016
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Sucursal

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador, es una sucursal de Amdocs Development Limited - Estados Unidos de Norteamérica, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre de 2011. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

2. Operaciones

El objeto social de la Sucursal constituye principalmente prestar servicios de asesoría en el soporte y desarrollo de software y hardware; proveer servicios de software de acuerdo con los sistemas de facturación y administrativos, proveer, mantener y suministrar apoyo continuo en sistemas y productos de software y hardware; implementar, personalizar, adaptar o modificar sistemas y productos de software y hardware.

Contrato con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP

La Sucursal mantiene un único cliente que es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, con quien el 15 de diciembre de 2011 suscribió un contrato de prestación de servicios que consiste en proveer e implementar una solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, facturación, facturación para interconexiones, y bus de servicios empresariales (ESB). A través de este contrato Amdocs Development Limited Sucursal Ecuador se obliga a cumplir todos los requerimientos y condiciones establecidos en las especificaciones generales y técnicas del proceso.

Adicionalmente, con fecha 15 de diciembre de 2011 se suscribió simultáneamente un contrato de prestación de servicios entre Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su compañía relacionada Amdocs Ecuador S.A., que consiste en proveer e implementar una solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, facturación, facturación para interconexiones, y bus de servicios empresariales (ESB) para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, de acuerdo al convenio firmado entre Amdocs Development Limited Sucursal en el Ecuador y CNT EP, siendo Amdocs Ecuador S.A. la proveedora total del servicio que la Sucursal debe entregar a su cliente.

De acuerdo con la administración de la Sucursal se considera que subcontratación no una entidad relacionada, considerando que Amdocs Development Limited tiene que ver con el hecho de que terceros independientes provean servicios, pero Sucursal en el Ecuador es la responsable final por la prestación de los servicios.

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

Situación actual de la Sucursal

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sucursal mantenía una pérdida contable acumulada de aproximadamente US\$130.000 y US\$84.600, respectivamente, valores que superan el 50% del capital asignado que ascendía a US\$2.000, situación que de acuerdo a la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador puede generar la cancelación del permiso de operación concedido, para lo cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como ente de control puede establecer un plazo para aumentar dicho capital asignado y evitar la liquidación de la Sucursal.

En el mes de enero de 2017 la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, único cliente con el que mantenía operaciones la Sucursal, solicitó la terminación unilateral de los contratos de servicio firmados con Amdocs Development Limited Sucursal Ecuador. Desde dicha fecha la Compañía no mantiene actividades por lo cual durante el año 2017 no se han generado ingresos.

Actualmente la Administración y los Accionistas de la Compañía no han evaluado el futuro de sus operaciones, ni existen posibles negociaciones previsibles para nuevos contratos de trabajo a futuro que generen una visión de un negocio en marcha, por lo que las operaciones a corto y mediano plazo por parte de la Compañía son inciertas.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados por el Apoderado de la Sucursal en el Ecuador una vez obtenida la autorización de la casa matriz. Sin embargo, la administración estima que no habrá cambios en los estados financieros adjuntos que han sido autorizados previamente para su publicación.

4. Cambios en políticas contables

- a) Normas nuevas y revisadas vigentes para periodos anuales a partir del 1 de enero 2017 y relevantes para la Sucursal
- Existen normas nuevas y revisadas vigentes para el periodo anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

- Inicialmente sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12) (1).
- Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (modificación referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12) (1).
- (1) Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la sucursal o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2017 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Sucursal fue como sigue:

- Inicialmente sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)

En el documento "Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)" se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los que proceden de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación. Los cambios sobre los que se debe informar son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

La Sucursal no ha generado cambios significativos de la adopción de esta modificación, las variaciones en los flujos de efectivo por financiamiento se adjuntan en la nota 20.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal.

La Administración estima que todos estos pronunciamientos serán adoptados por la Sucursal para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2015, el IASB aprobó esta nueva norma, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) identificar el contrato (o contratos) con el cliente;
- 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- 3) determinar el precio de la transacción;
- 4) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; y
- 5) reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

El 12 de abril de 2015, el IASB publicó una enmienda a la NIIF 15 clarificando algunos requerimientos y proporcionando una facilidad adicional en la transición para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Estas enmiendas no cambian los principios subyacentes de la norma, pero aclaran cómo deben aplicarse estos principios. Las clarificaciones de este documento se refieren a los siguientes aspectos:

- identificación de una obligación de desempeño (el compromiso de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- determinación de si una empresa es un principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para que el bien o servicio sea proporcionado); y
- determinación de si el ingreso de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos facilidades adicionales para reducir el costo y la complejidad de una empresa cuando se aplica por primera vez la NIIF 15. Las modificaciones tienen la misma fecha de aplicación obligatoria que la Norma (1 de enero de 2018).

- NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento; y
 - en momentos posteriores, la arrendataria:
 - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - reconocerá el costo financiero del pasivo.
- Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

CINIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias

La CINIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias fue emitida por el IASB en junio de 2017. Esta interpretación fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIF). Una entidad aplicará esta interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

Concretamente, esta interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto; los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

Annual Improvements to IFRS Standards 2015–2017 Cycle

Este documento establece modificaciones a distintas Normas NIIF. Las "mejoras anuales" proporcionan un mecanismo para tratar eficientemente una colección de modificaciones menores a las Normas NIIF.

Una entidad aplicará cada una de las modificaciones para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

Este documento introduce modificaciones de acuerdo con la siguiente tabla:

Norma		Tema de la modificación
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Participaciones previamente mantenidas en una operación conjunta.	Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos realizados sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio (a).
NIIF 11 Acuerdos conjuntos		
NIC 12 Impuesto a las Ganancias		
NIC 23 Costos por Préstamos		
Costos de préstamos susceptibles de capitalización.		

(a) Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias resultaron en modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones sobre la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Estas enmiendas se establecen en la misma sección de este documento que las enmiendas a la NIC 12.

La administración de la Sucursal se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas según corresponda.

5. Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados:

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), la cual es su moneda funcional.

El dólar de los EUA fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Sucursal que sirven de base para la preparación de

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

los estados financieros se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación.

A continuación, se describen los juicios y estimaciones significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, que tienen un efecto importante en los estados financieros:

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Sucursal primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

d) Negocio en Marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, existe incertidumbre respecto a la posibilidad de que la Sucursal siga operando normalmente como empresa en marcha, tal como se menciona en la nota 2.

e) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sucursal y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir los impuestos sobre ventas y disminuyendo cualquier rebaja o descuentos comerciales considerados.

La Sucursal por sus operaciones genera diferentes tipos de ingresos, en tal virtud los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

- Venta de servicios por contratos de software

Los contratos de construcción de software especifican un precio fijo para el desarrollo e instalación de sistemas informáticos.

Cuando el resultado se puede evaluar de manera confiable, los ingresos del contrato y los costos asociados se reconocen como ingresos y gastos respectivamente en referencia al grado de avance de la actividad del contrato en la fecha de reporte. Los ingresos se miden al valor razonable del monto recibido o por recibir en relación con esa actividad. Cuando la Sucursal no puede medir el resultado de un contrato de manera confiable, los ingresos se reconocen únicamente en la medida en que los costos del contrato hayan sido incurridos y sean recuperables. Los costos del contrato se reconocen en el período en el cual se incurren.

- Venta de hardware de terceros

La venta de productos incluye la venta de hardware, y se reconoce cuando la Sucursal ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los productos suministrados. Los riesgos y beneficios significativos por lo general se consideran transferidos al comprador cuando el cliente ha tomado la propiedad indisputable de los productos.

f) Costos de licencias y costo del servicio

Incluye los costos asociados de licencias de software, venta de hardware y servicios para los clientes. El costo de licencias y costo del servicio se registra en resultados cuando se transfiere el riesgo al comprador.

g) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida en los periodos con los cuales se relacionan. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

h) Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de su medición posterior los instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y des-reconocidos a la fecha de la transacción.

Reconocimiento de los instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

i) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos periodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Sucursal. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Sucursal ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

ii) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los pasivos financieros de la Sucursal representan obligaciones en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar que no incluyen operaciones de financiamiento por lo que se registran al costo.

Deterioro de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Sucursal evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para

determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

i) Impuesto a la renta

La Sucursal registra el impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

Impuesto Corriente

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales y las leyes fiscales que hayan sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del período de reporte.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

j) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Sucursal y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Sucursal que aún no cumple con los criterios de reconocimiento de activo se considera como activos contingentes.

k) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones emitidas.
Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Resultados acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

Distribución de dividendos

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen como pasivos cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de accionistas previo a la fecha de reporte.

l) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en bancos: El efectivo en bancos está compuesto por los depósitos monetarios que se mantiene en bancos. Los activos registrados en el efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

m) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;

iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Sucursal se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

n) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del periodo fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado. Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgo de instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Sucursal está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Sucursal por categoría se resumen en la Nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Administración de riesgos de la Sucursal se coordina con la administración regional que activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Sucursal a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

La Sucursal no se involucra en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

b) Análisis del Riesgo de Mercado

Comercialmente, la Sucursal tiene como riesgo las condiciones generales económicas y de mercado globales, en particular los que afectan a la industria de las comunicaciones como la concentración de riesgo en pocos clientes. La administración de estos riesgos es establecida por la Administración regional de la Sucursal, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables.

Sensibilidad de los precios

La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando la contracción del mercado ecuatoriano y la limitación de fondos de parte de los clientes que puede afectar en la determinación de los precios de servicios.

Los avances en la industria de las comunicaciones, tales como el impacto de las condiciones económicas globales, la aparición de nuevos competidores, la mercantilización de los servicios de voz y datos y los cambios en el entorno regulatorio, a veces han tenido y podrían continuar teniendo, un impacto material adverso sobre los clientes actuales o potenciales. Estas condiciones han reducido las altas tasas de crecimiento que la industria de comunicaciones había experimentado antes, y provocó una disminución del valor de mercado, resultados financieros y las perspectivas y los niveles de gasto de capital de las empresas de comunicación. Se han experimentado dentro de la industria importantes presiones financieras que causaron cambios para reducir los gastos y las inversiones de capital. La reciente recesión mundial y local y la continua incertidumbre sobre la recuperación económica puede tener consecuencias adversas para los clientes y el negocio.

El mercado de los sistemas de información de las comunicaciones es altamente competitivo y fragmentado, la Sucursal espera que la competencia siga aumentando. Los competidores principales son las empresas que prestan servicios de TI (incluyendo consultoría, integración de sistemas y servicios gestionados), vendedores de software que venden productos para aspectos particulares de un sistema de información total, los proveedores de software que se especializan en los sistemas de servicios de comunicaciones particulares (tales como Internet, telefonía fija y los servicios inalámbricos, por cable, satélite y oficinas de servicio) y los proveedores de equipos de red que ofrecen los sistemas de software en combinación con la venta de equipos de red.

La capacidad de la Sucursal para competir depende de un número de factores, incluyendo:

- El desarrollo de otros productos de software que son competitivos con los productos y servicios que ofrece,

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

	2017	2016
Pérdida antes de impuesto a la renta	(45.258)	(88.331)

Más:		
Gastos no deducibles	21.708	2.000
Pérdida tributaria	(23.550)	(86.331)

Impuesto a la renta causado 22% (1)	-	-
Anticipo calculado (2)	-	-
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	-	-

Menos crédito tributario por:		
Crédito tributario de años anteriores	(196.379)	(196.379)
Notas de crédito desmaterializadas	97.664	-
Retenciones de impuesto a la renta del periodo	(221)	-
Crédito tributario por impuesto a la renta	(70.812)	(196.379)

(1) Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador están obligados a informar periódicamente al Servicio de Rentas Internas sobre la totalidad de su composición societaria, a fin de poder aplicar la tarifa corporativa de impuesto a la renta del 22% (caso contrario deberá aplicar la tasa del 25%). A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía ha cumplido con esta disposición legal.

(2) Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Hasta el año 2016 la Compañía se encontraba exonerada del pago del anticipo mínimo. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía obtuvo la rebaja total del anticipo calculado, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 210 publicado el 20 de noviembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 el siguiente es el cargo a resultados por impuestos corrientes y diferidos del año:

	2016
Gasto impuesto a la renta corriente	-
Impuesto a la renta diferido	32.673
Gasto impuesto a la renta del año	32.673

b) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue el siguiente:

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

POR QUE NO SE INCLUYE 2017 SI VEO QUE HAY IMPUESTO DIFERIDO POR RETENCIONES EN LA FUENTE.....

2017				
Saldo al comienzo del año	Retenciones del periodo	Reconocido en los Resultados	Saldo al fin del año	
70.591	221		70.812	
Activo por impuesto diferido:				
Retenciones en la fuente	70.591	221	70.812	
realizadas por clientes				
Total				
70.591	221		70.812	

2016				
Saldo al comienzo del año	Retenciones del periodo	Reconocido en los Resultados	Saldo al fin del año	
70.591	221		70.812	
Activo por impuesto diferido:				
Retenciones en la fuente	70.591	221	70.812	
realizadas por clientes				
Total				
70.591	221		70.812	

c) Revisión fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2015 al 2017.

d) Reforma tributaria

Mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de 29 de diciembre de 2017, se emitió la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera" mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias vigentes a partir del 1 de enero de 2018 y que eventualmente podrían aplicar a la Sucursal:

i) Con relación al impuesto a la renta:

- Deducibilidad para efectos de determinación del impuesto a la renta de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales requeridos por el Código de Trabajo, que no provengan de

provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores hayan sido deducibles o no.

Se modifica la tarifa de impuesto a la renta de acuerdo con el siguiente detalle:

Tarifa	Tipo
25%	Tarifa general
28%	Accionistas en paraisos fiscales
28%	Si no se presenta Anexo de accionistas o lo presenta incompleto
22%	Microempresas y exportadores habituales (1)

(1) Son exportadores habituales, según el Art. 148 RLORTI, cuando: a) sus exportaciones netas sean >= al 25% del total de sus ventas netas anuales del ejercicio fiscal anterior; y, b) realice por lo menos 6 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales. En el caso de exportaciones de producción cíclica, se considerará por lo menos 3 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales.

- Sobre las operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América, se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago a efectos de la deducibilidad de impuesto a la renta.

- Se elimina la reserva en las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.

- Solo podrán acogerse a la reducción de los 10 puntos porcentuales de impuesto a la Renta, por concepto de Reinversión de Utilidades del Ejercicio, las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en alianza público privada (APP); deducibilidad de pagos por financiamiento externo; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, no será aplicable en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraisos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

Para el cálculo del impuesto a la renta de personas naturales, desde el 2018 para la proyección de gastos personales se podrá incluir a los padres como dependientes y el incremento de la deducibilidad de los gastos de salud por enfermedades catastróficas.

iii) Con relación al anticipo de impuesto a la renta:

Las sociedades no considerarán en el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la décimotercera y decimocuarta remuneración, y el aporte patronal al IESS.

Para efecto del cálculo del anticipo se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, cuando corresponda; los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

iiii) Con relación al impuesto a las tierras rurales:

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

Se establece una rebaja de hasta 2 salarios básicos unificados, aplicable al monto del impuesto a las tierras rurales que a la entrada en vigencia de esta Ley deban pagar los sujetos pasivos propietarios de terrenos de hasta cien (100) hectáreas de superficie, para lo cual se considerarán los casos de superficies desgravadas previstas en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, así como las desgravaciones aplicables a predios ubicados en otras zonas del país que se encuentren en similares condiciones geográficas y de productividad que aquellos ubicados en la Región Amazónica, conforme lo establezca el correspondiente Reglamento, considerando que el monto del salario básico unificado que se deberá considerar para efectos de la aplicación de esta disposición será el vigente para el ejercicio fiscal 2017.

iv) Con relación a las microempresas:

Las sociedades consideradas como microempresas, se podrán deducir una fracción básica desgrava de impuesto a la renta para personas naturales a efectos de establecer la base imponible del impuesto a la Renta (US\$ 11.270).

Las micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta, siempre que, en el correspondiente ejercicio fiscal, se refleje un mantenimiento del empleo e incremento de este, para el efecto son consideradas como tal:

Empresas	Número de trabajadores	Ingresos brutos	
		Mínimo	Máximo
Micro empresa	1 a 9	-	300.000
Pequeña empresa	10 a 49	300.001	1.000.000
Mediana empresa	50 a 199	1.000.001	5.000.000

v) Con relación al impuesto a los consumos especiales

- La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas.

- Los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. En el caso de ventas a crédito con plazo mayor a 1 mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.

vi) Con relación al impuesto de salida de divisas

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

vii) Con relación al impuesto a los activos en el exterior

Están obligados el pago de este tributo en calidad de contribuyentes, los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

viii) Otras reformas

Que el dinero electrónico será manejado por los bancos privados y por cooperativas de ahorro y crédito.

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

e) Distribución de dividendos

De acuerdo con la reforma tributaria a la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentran exentos únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

17. Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos comprenden los valores pagados por anticipado que se consideran como ingreso conforme se proporcione el servicio, y que por lo tanto se van compensando y reconociendo a resultados del periodo en el cual se entrega el servicio. Al 31 de diciembre de 2017, no se recibieron anticipos por la terminación unilateral de los proyectos razón por la cual no existieron ingresos diferidos.

Un detalle del movimiento de los ingresos diferidos por el año terminado al 31 de diciembre 2016, fue como sigue:

2016
Saldo al inicio del periodo
Ingresos del periodo compensados con anticipos
Multas por terminación de contratos
Saldo al final del periodo
-

18. Transacciones con partes relacionadas

Una composición de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

2017	2016
Activo:	
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - relacionadas (nota 13):	
Amdocs Ecuador S.A. (1)	
Amdocs Internacional GMBH – préstamo	
Total	
3.754.227	2.826.298
-	1.600.000
3.754.227	4.426.298
Pasivo:	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	
- Otras cuentas por pagar relacionadas (nota 15):	
Amdocs Software System Limited (ASSL) (2)	
5.251.503	5.251.503

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo por cobrar que mantiene la Sucursal con Amdocs Ecuador S. A. representa el saldo pendiente por liquidar

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

de anticipos entregados a dicha relacionada para la ejecución del contrato celebrado para la implementación de una solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, facturación, facturación para interconexiones, y bus de servicios empresariales (ESB) para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

El movimiento de los anticipos entregados y saldos compensados por servicios recibidos de Amdocs Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del periodo	2.826.298	3.167.509
Anticipos entregados en el periodo	4.891.237	1.317.899
Servicios recibidos en el periodo	(3.963.308)	(1.659.110)
Saldo al final del periodo	3.754.227	2.826.298

(2) Corresponde a un préstamo recibido de su relaciona Amdocs Software Systems Limited, para el pago de obligaciones al Banco del Pichincha C. A. por la ejecución de las fianzas de fiel cumplimiento de contrato que se encontraban a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, y que fueron ejecutadas por dicha entidad basados en la terminación unilateral de los contratos firmados (véase nota 21).

19. Patrimonio de la Sucursal

Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital asignado de la Sucursal asciende a US\$2.000, siendo su único accionista Amdocs Development Limited de nacionalidad Estados Unidos.

20. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación

Los cambios en los pasivos de la Compañía que surgieron de las actividades de financiamiento en el año 2017 y 2016 fueron como sigue:

2017	Saldo al inicio	Saldo al final
	Saldo al inicio	Saldo al final
	recibido	(entregado)
	Saldo al inicio	Saldo al final
Préstamos con compañías relacionadas (nota 15 y 18)	5.251.503	5.251.503
	-	-
	5.251.503	5.251.503

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

2016			
Saldo al inicio	Saldo al recibido (entregado)	Saldo al final	
Préstamos con compañías relacionadas (nota 15 y 18)			
-	5.251.503	5.251.503	
-	5.251.503	5.251.503	

21. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los siguientes eran los compromisos que mantenía la Sucursal:

La Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su único cliente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, suscribieron un contrato el 15 de diciembre de 2011 por la Adquisición e implantación de una Solución BSS/OSS convergente de última generación para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

En el contrato firmado por la Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, se establecen las siguientes cláusulas:

- La Sucursal, proveerá e implementará una Solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, Facturación, Facturación para interconexiones y Bus de servicios Empresariales (ESB).
- La Sucursal, está obligada a cumplir con todos los requerimientos y condiciones establecidos en las Especificaciones Generales y Técnicas del proyecto.
- La contraprestación se llevará a cabo hasta el año 2016.

La Sucursal no podrá ceder ni transferir los derechos y obligaciones del contrato. Sin embargo, podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato principal.

El 27 de junio de 2013, las partes suscribieron un nuevo contrato por el incremento de servicios, que se adhiere al suscrito anteriormente el 15 de diciembre de 2011, el cual incrementa el valor a pagar por el nuevo contrato.

La Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su relacionada Amdocs Ecuador S.A. suscribieron un contrato el 15 de diciembre de 2011 en el cual se establece que Amdocs Ecuador S.A. ayudará a la Sucursal a llevar a cabo el Acuerdo con su cliente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP., en los términos y condiciones establecidos en el contrato principal, firmado entre Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y dicha entidad.

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

En el contrato firmado por la Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y Amdocs Ecuador S.A. se establecen las siguientes cláusulas:

- Amdocs Ecuador S.A. actuará como proveedor de servicios y materiales para ayudar a la Sucursal a cumplir con el contrato firmado.
- Amdocs Ecuador S.A. deberá informar y trabajar bajo la dirección del Gerente del Proyecto Amdocs o un delegado autorizado.
- Amdocs Ecuador S.A. se compromete a cooperar plenamente y proporcionar la asistencia necesaria a Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su cliente.
- La contraprestación se llevará a cabo hasta el año 2016.

El 27 de junio de 2013, las partes suscribieron un nuevo contrato por el incremento en el tiempo del servicio de mantenimiento, que se adhiere al suscrito anteriormente el 15 de diciembre de 2011, el cual incrementa el valor a pagar por el nuevo contrato.

El 31 de enero de 2017 la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP notificó a la Sucursal mediante comunicaciones formales su intención de terminar de manera unilateral los contratos de servicios firmados entre ambas compañías, conforme el siguiente detalle:

- Contrato CN-0813-2011 (incluyen las modificaciones CNM-532-2012, NCM-243-2014, CNM-0130-2015, CNM-0232-2016)
- Contrato 4500007079 (incluyen las modificaciones CN-0244-2014, CN-0129-2015, CNM-0232-2016)

Los fundamentos establecidos por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP para la terminación unilateral de estos contratos se fundamenta en la consideración por parte del cliente de incumplimientos de obligaciones contractuales por las cuales también se incluye el cálculo de montos por supuestas penalidades; sin embargo, de acuerdo a la posición de la casa matriz de la Sucursal y de su asesor legal, existen los fundamentos legales suficientes para prever una solución favorable que permitirá la eliminación de dichas penalidades, debido a la probabilidad muy baja de que la Sucursal deba entregar recursos para el pago de las mismas.

22. Eventos Subsecuentes

Entre la fecha de reporte 31 de diciembre de 2017 y la fecha de autorización de los presentes estados financieros no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador

23. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados para su publicación por la administración de la Sucursal el 26 de abril de 2018; y, serán aprobados por el Apoderado General de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Patricia Ponce
Apoderado general



TMF Ecuador, S.A.
Marcelo Quingalombo
Contador general

